



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0151 – MPD/A

San José de Sisa, 19 de junio del 2017

VISTO:

El informe sobre la liquidación de Obra, donde se remite la liquidación del proyecto: **"INSTALACION DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTIN"**, con sus respectivas Conclusiones y Recomendaciones.



CONSIDERANDO:

Qué; los Gobiernos Locales, están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de Manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las Actividades y funcionamiento del Sector Público.

Qué; la Municipalidad Provincial de el Dorado, ejecuta obras de infraestructura social, para el desarrollo del distrito y la provincia, para mejorar las condiciones de buena administración de los recursos y brindar mejor atención a la población beneficiaria, con este fin se ejecutó la obra: **"INSTALACION DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTIN"**, a través de infraestructura y desarrollo territorial, bajo la modalidad por Administración Directa.

Qué; en conforme a lo establecido al Art, 211° de la ley de contrataciones de estado, "liquidación del contrato de obra", se ha elaborado el expediente de liquidación técnica y financiera de la obra **"INSTALACION DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTIN"**.

Qué; con Informe N° 026 – 2017 – MGT - RO, que contiene el expediente de liquidación de obra, con Carta N° 032-2017-SO-RGC, como Supervisor de la Obra, presenta el expediente de liquidación de Obra del proyecto: **"INSTALACION DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTIN"**, concluye y recomienda se apruebe el Expediente de liquidación de obra, de acuerdo a los párrafos de su informe y al reglamento de la ley de contrataciones y adquisición del estado

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley del Código de Ética de la Función Pública; Ley de Contrataciones del Estado: estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la liquidación Técnica Financiera de la obra **"INSTALACION DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTIN"**, ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa, con aporte del



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

PROGRAMA TRABAJA PERU de s/. 86,584.62 y aporte del **ORGANISMO EJECUTOR** de s/. 68,316.44, que hacen un monto total de **S/. 154,901.06 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UNO CON 06/100 NUEVOS SOLES)**

ARTICULO SEGUNDO.- EL ORGANISMO EJECUTOR realiza la devolución de **S/. 1,418.82 (UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, aporte de programa al tesoro público.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR; a Administración Municipal, dar inicio a los procesos de transferencia física – contable de la obra: **"INSTALACION DE UNA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTIN"**, al sector beneficiario quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR; la presente resolución a Administración Municipal, Infraestructura y Desarrollo Territorial, para que se ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

